



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2025 DE AYUDAS PARA REALIZAR UN CURSO DE INGLÉS/ITALIANO/PORTUGUÉS/FRANCÉS/ALEMÁN, PARA ESTUDIANTES CON MOVILIDAD ERASMUS+/INTERNACIONAL, CURSO ACADÉMICO 2025/2026

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 25 de septiembre de 2025 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 25 de septiembre de 2025, resuelve adjudicar las Ayudas para realizar un curso de inglés, italiano, portugués, francés o alemán, destinadas a estudiantes de la UVa, curso académico 2025/2026, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 8 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE:

Acevedo González, Santiago
Alonso Gallego, Adrián
Alonso Martín, Diego
Álvarez Crespo, Nerea
Alvarez Macho, Elena
Argüello Vaquero, Alba
Arias Alonso, Manuel
Arranz Monar, Maria
Avellón Salamanca, Guillermo
Bastardo López, Laura
Beato Martinsanz, Susana
Benito Fernández, Marina
Blanco Sánchez, Lola
Bombin Del Álamo, Lara
Bravo Sobas, Carla
Caballero Babón, Sandra
Cabrero Herrero, Pablo
Campomanes Blázquez, María
Carbajo Orgaz, Ainhoa
Casado Antolín, Mario
Casado Escribano, María de las Nieves



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Casajús Moral, Gael
Centeno Sotillo, Cristina
Clavero Persson, Hanna Maria
Cófreces Domínguez, David
Crespo Escayo, Jaime
De la Fuente García, Sara
De la Rosa Pérez, Nur
De la Torre Cáceres, Alba
Del Barrio Reguera, Henar
Del Fraile Fernández, Inés
Del Pozo Carrión, Amanda
De Vicente Martín, Alvaro
Escribano Chillón, Marina
Estrada Matesanz, Lucia
Falagán Casado, Victoria
Fernández Ríos, Pablo
Fernández Soto, Carla
Ferrón Vega, Javier
Gago García, Azahara
García Campo, Eloy
García García, Beatriz
García Huaman, Sindy
García Lavandera, Sandra
García Santa Inés, Clara
García Sastre, Irene
Guinea Gómez, Alba María
Gutiérrez Sobrino, Lucía
Hernández Jurjo, Cristina
Hernández Palacios, Paula
Hernansanz Salamanca, Saúl
López Cantero, Eduardo
Lopez Gonzalez, Carla
López Gutiérrez, Marietta
López Menéndez, Carmen
Lorenzo Burón, Sofía
Maestro Franco, Paola
Martín De las Moras, Lucía
Martín Gutiérrez, Marina
Martín López, Laura
Martín Ramos, Laura
Melgar González, Carmen
Molpeceres Calzada, Claudia
Monje García, Ariadna



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Moyano Velasco, Álvaro
Mozo Recio, Álvaro
Muriel Alvarez, Carmen
Nicolás Cuadrado, Lucía
Nieto Álvarez, Marta
Ogica Parvu, Cristi Marius
Olmos Jular, Miguel
Ordóñez Martínez, Jaime
Otero Romero, Jorge
Pascual Robledo, Lucía
Pérez De Vega, Sofía
Pérez Maestro, Adrián
Pérez Pereda, Laura
Pizarro Viñuela, Manuel
Ramos Bausela, Clara
Rico Perez, Mario
Ríos Vicente, Juan Carlos
Rodríguez Saez-Royuela, Alejandra
Romasanta Álvarez, Helena
Romo Santos, Julia
Rubio Crespo, Carla
Rubio Valares, Ivan
Salcedo Guzón, Sofía
Saldaña Fernández, Inés
Sampedro Varela, Juan
Sancho Rodríguez, Álvaro
Sanz Arranz, Paula
Sanz González, Carla
Sanz Roldán, Andrea
Sanz Vázquez, Ramón
Serrano Maroto, Ruth
Sevillano Pérez, Claudia
Subiñas Rodríguez, Ruben
Velasco Cidón, Paula
Villa López, Henar
Villanueva Reza, Carmen
Zapatero Moreno, David
Zhang Chang, Alejandro
Zorita-Viota Suárez, Miguel



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Quedan excluidos los candidatos que se relacionan a continuación por no cumplir los requisitos de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE:

Anisi Fernández, Miranda
Carpintero Martín, Lucía
Fernández Lorenzo, Miguel
Gutiérrez Martínez, Paula
Herrera Montano, Isabel
Martínez Vázquez, Elena
Martín Sistiaga, María
Padron Materan, Jaibelis Alexandra
Pérez Fuentes, María
Tabera Morales, Guillermo
Varela Gatón, Juan

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo de 2022))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto